



*CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000020
27 DE NOVIEMBRE DE 2021*



PARA: Secretarios de Despacho y/o Directores de las siguientes entidades:
Secretaría General, Veeduría Distrital de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto para la Economía Social – IPES, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – DRD, Fundación Gilberto Alzate, Jardín Botánico "José Celestino Mutis" Instituto Distrital de las Artes – DARTES, UAE de Catastro Distrital, UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

DE: Directora Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de información Derecho de Petición concejala Lucía Bastida Ubaté-Tema: Actualización Información Vigencias Futuras.

Con el fin de dar respuesta al Derecho de Petición del asunto radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2021ER20570501 el 18 de noviembre de 2021, me permito dar traslado del mismo para que se dé respuesta en lo que corresponda a cada entidad según lo aprobado mediante el Acuerdo 788 de 2020. A continuación se relacionan las preguntas relacionadas en la mencionada solicitud. Anexo copia del Derecho de Petición.

1. A la fecha informar el valor de los compromisos adquiridos por la administración con cargo a las vigencias futuras aprobadas en el acuerdo 788 de 2020 respecto al presupuesto de la ciudad para 2021.
2. Desagregar los compromisos a la fecha por entidad, tipo de rubro (gastos de funcionamiento y/o inversión), proyecto, meta y/o concepto.
3. Sírvase informar el número de personas que se han visto beneficiados con los proyectos de inversión en que han iniciado y que han tenido cargo a las vigencias futuras aprobadas.
4. A la fecha que valor aproximado de ahorro ha alcanzado la administración gracias a los procesos de contratación que se han adelantado con cargo a las vigencias futuras aprobadas en el acuerdo 788 de 2020.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA



*CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000020
27 DE NOVIEMBRE DE 2021*

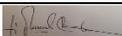
5. Informar de manera detallada el avance material y financiero de cada proyecto de inversión que ha asumido compromisos con cargo a las vigencias futuras aprobadas bajo el acuerdo 788 de 2020.

Agradezco responder directamente a la honorable concejala Lucía Bastidas Ubaté, al correo dlbastidas@concejobogota.gov.co, con copia a esta dirección al correo carodriguez@shd.gov.co.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
mgarciab@shd.gov.co

Anexo: lo enunciado en un archivo PDF

Proyectado por:	José Vicente Castro Torres		
-----------------	----------------------------	--	--

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA